



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 SET 1992

Expte. Nº 18.017/92

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección General de Obras y Servicios, que trata de la adquisición de sillas pupitres; y

CONSIDERANDO:

Que según lo manifestado a fs. 5, los pupitres son necesarios para el equipamiento de dos (2) anfiteatros próximos a habilitarse;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 27 de Agosto del corriente año, aprobó el despacho Nº 034/92 de la Comisión de Hacienda, que autoriza la presente adquisición;

Que por el monto total estimado de pesos cincuenta y ocho mil (\$ 58.000,00), corresponde el llamado a Licitación Pública de acuerdo a lo estipulado en la resolución rectoral Nº 095-91;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Licitación Pública Nº 02/92, para la adquisición de sillas pupitres universitarias.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1992, a horas 9,30, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar preventivamente en la respectiva partida presupuestaria de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Designar al Ing. Jorge A. Rovalletti, Director General de Obras y Servicios; Arq. José F. Fernández, Jefe de Estudios y Proyectos y a la Ing. Nora Herrera de la Dirección General de Obras y Servicios, como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Dr. RAFAEL ALVARENGO DE MONTAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA